



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO
31262 (Navarra)
■
Tfno.: 948 523 012

CARNAVALES

Todas aquellas Asociaciones, Bares, o personas interesadas en hacerse cargo de la Barra del Bar el día 25 de febrero de 2017 (sábado), en el CENTRO CÍVICO, deberán solicitarlo en el Ayuntamiento.

El centro cívico dispone de cámaras y barra, por lo que no es necesario que los interesados la aporten.

Se establece el siguiente orden de preferencia:

- 1º.- Asociaciones.
- 2º.- Bares.
- 3º.- Personas interesadas

Plazo para presentación de solicitudes: Finaliza el día 20 de febrero de 2017 a las 14 horas y se deberán presentar en las Oficinas Municipales.

Se advierte que si se presentan asociaciones, ni bares ni particulares tendrán opción y así sucesivamente por orden de preferencia. Si hay más de una se procederá a un sorteo el mismo día a las 14,15 horas.

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Depositar una fianza de 100 euros al día siguiente de la adjudicación, en la Caixa o en la Caja Rural de Allo a favor del Ayuntamiento. La fianza será devuelta a la semana siguiente del Carnaval si todo ha funcionado correctamente.

- Contratar un seguro Responsabilidad Civil de la Explotación del bar, donde se ha de hacer constar como asegurado Adicional al Ayuntamiento. El coste del seguro ronda los 90 euros.

En el supuesto de no depositar la fianza o no contratar el seguro, se pasará al siguiente.

- El adjudicatario se encargará de encender y apagar la calefacción
- Proceder a la recogida de vasos, botellas, resto de disfraces, etc. de dentro y fuera del local, al finalizar la noche.
- Al finalizar, deberá dejar el local (incluidos los baños) en perfectas condiciones de limpieza, así como devolver las llaves al Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2017.

Allo, 10 de febrero de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE